



MINCULTURA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	015
Código Nacional		Hoja 1	PR	011

1. DENOMINACIÓN			
1.1. Nombre del Bien	CL 19 BIS 1 85	1.2. Otros nombres	N.A.
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.

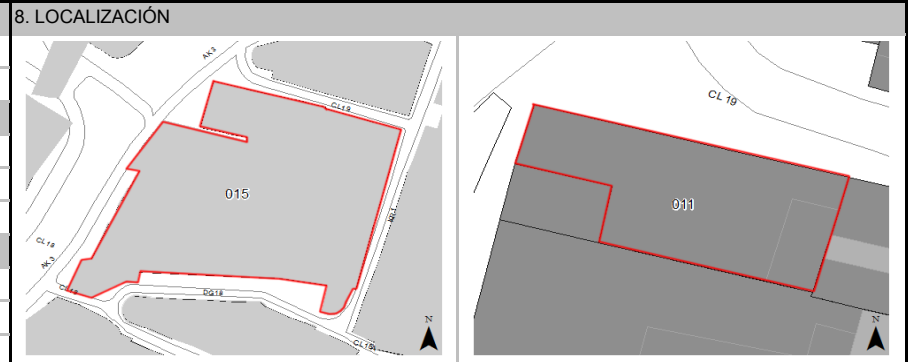
2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA			
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar

3. LOCALIZACIÓN			
3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.
3.3. Nomenclatura	CL 19 BIS 1 85	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.
3.5. Barrio	Las Aguas	3.6. Código Barrio	003103
3.7. Dentro de sector urbano histórico	Si	3.8. Nombre sector urbano	Sector Urbano Antiguo
3.9. No. de manzana	015	3.10. No. de predio	011
3.11. CHIP	AAA0030EZEZA	3.12. Localidad	Candelaria
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94
3.15. Nombre UPZ	Candelaria		

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE				
4.1. Características del predio		Área del predio (m2)	252,7	
Frente (ml)	27,1	Área ocupada (m2)	252,6	
Fondo (ml)	10,8	Área libre (m2)	0,0	
4.2. Características edificación				
	1	2	3	más pisos
Número de pisos	X			
Uso por piso	Comercial	N.A.	N.A.	N.A.

5. INFORMACIÓN CATASTRAL				
5.1. Cédula catastral	18A 1 6	5.2. Matrícula inmobiliaria	050C00462810	
5.3. Clase de predio	No PH	5.4. Destino económico	Comercio en corredor	
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	465650000	
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 1.300.000			
6. NORMATIVIDAD VIGENTE				
6.1. POT-PBOT-EOT	POT	6.2. Enlace documento	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769	
6.3. Reglamentación	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007			
6.4. Declaratoria BIC (si/no)	Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital	
6.6. Acto admin que declara	Decreto 678 de 1994	6.7. Nivel de Intervención	N2-T1-G1	
6.8. Aplicable a	N.A.			

7. OBSERVACIONES
Conforma una unidad arquitectónica con el predio 010



Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble



Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble Fuente: Recorridos fotográficos por el centro de Bogotá, Noviembre 1981 - Febrero 1982. Colcultura

 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 1
	Fecha:	2016-2017	003103015011	de 5
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble		
	Fecha:	2018		

12. ORIGEN			
12.1. Fecha	No documentado	12.2. Siglo	XIX
12.3. Momento histórico	Comienzos	12.4. Periodo histórico	Colonial
12.5. Diseñador (es)	No documentado	12.6. Constructor (es)	No documentado
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	Republicano
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Residencial

16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES



13. OCUPACIÓN ACTUAL						
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Posesión
Ocupación actual	X					
Observaciones	N.A.					
	PROPIETARIO			OCUPANTE		
13.1. Nombre/ Razón social	Ana Ines Hinestroza Levi			Alba Cecilia Rodriguez		
13.2. Tipo de documento	Cédula de ciudadanía			Cédula de ciudadanía		
13.3. Número documento	110660764			41423836		
13.4. Dirección	No documentado			CL 19 BIS 1 85		
13.5. Departamento	No documentado			Bogotá D.C.		
13.6. Municipio	No documentado			Bogotá		
13.7. Teléfono	No documentado			3208448390		
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado		

Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

14. DESCRIPCIÓN


Conforma una unidad arquitectónica con el predio 010, colindante al lado sur, constituida por un inmueble de un piso paramentado en 2 predios, uno medianero y otro esquinero, sus dimensiones son: frente de 27,10 m y fondo de 10,80 m, logrando una proporción de 1 a 2,50 veces aproximadamente, con frentes sobre la KR 2 A y la CL 19 BIS. La ocupación de los predios se realiza a través de un volumen de patio lateral. En su primer piso se localizan 4 locales comerciales, todos con acceso dese la CL 19 a excepción de 1 cuyo acceso se encuentra sobre la KR 2 A. Sus fachadas constan de zócalo de pañete y pintura, vanos rectangulares de acceso y pequeñas ventanas que se localizan en el intermedio estos, algunas cuentan con marco y enrejado de madera. Además la fachada cuenta con un remate de alero sobre canes de madera. Sistema estructural de muros de carga en adobe y ladrillo. Acabados de pañete y pintura. Carpintería de madera. Cubierta a 2 aguas en teja de barro y estructura de madera. El estado de conservación es aceptable, a pesar de las modificaciones en la estética original de la fachada, mantiene su implantación volumétrica y tipología de patio lateral. Su estado de mantenimiento es bueno. El local del costado occidente con acceso desde la KR 2 corresponde al predio 003103018010, sus dimensiones son: frente de 27,10 m y fondo de 10,80 m, logrando una proporción de 1 a 2,50 veces aproximadamente.

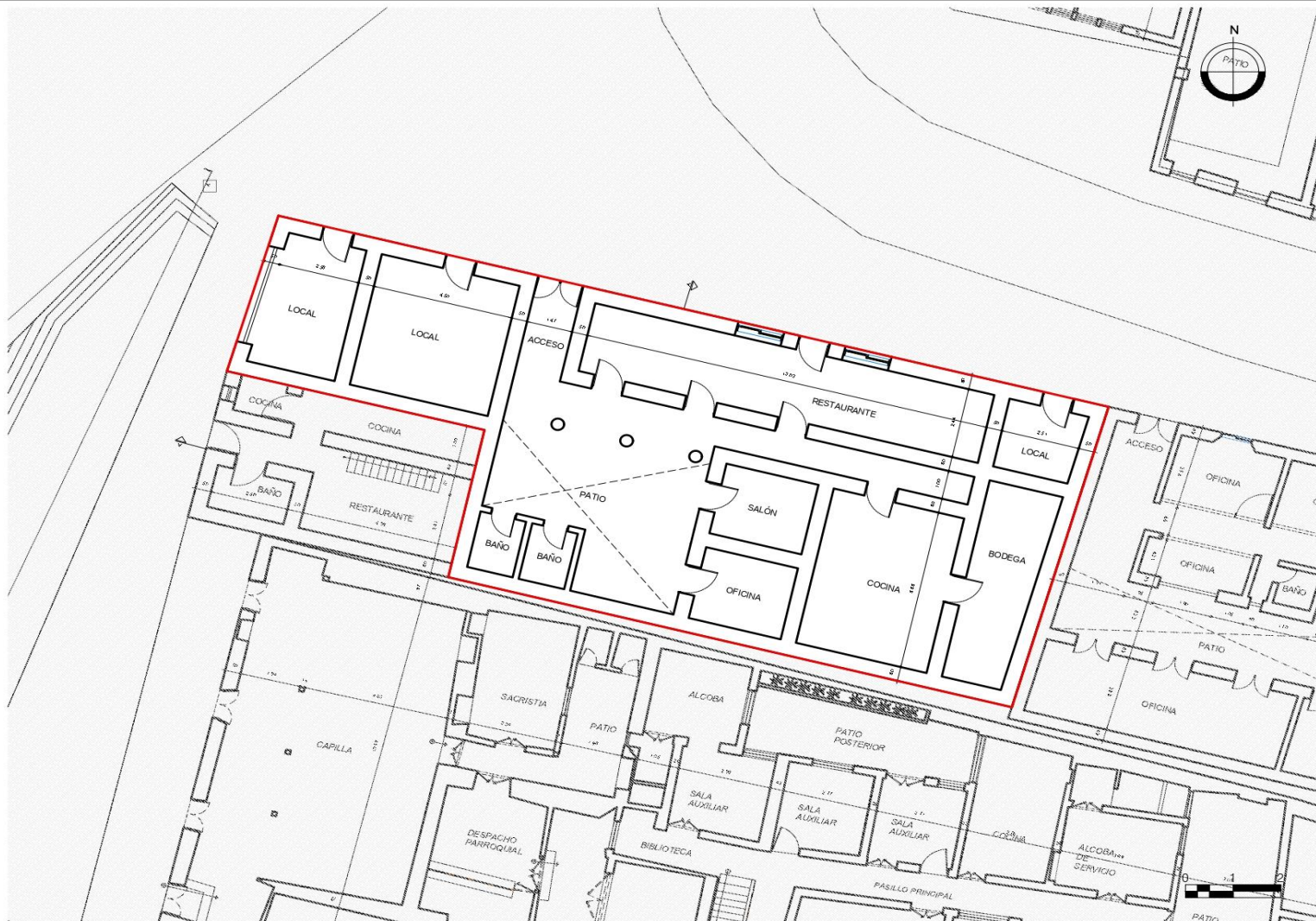
17. RESEÑA HISTÓRICA

Inmueble construido a comienzos del siglo XIX procedente del periodo de Arquitectura Colonial. Conforma una unidad arquitectónica con el predio 010, colindante al lado sur y con la Casa Cural de la Parroquia de Nuestra Señora de las Aguas. Destinado para uso residencial, actualmente tiene uso comercial. No se conoce su diseñador o constructor. Es propiedad de Ana Inés Hinestroza Levi. Según las fotografías aéreas de 1938, 1953 y 1976, la ocupación de los predios que conforman la unidad no ha tenido modificaciones drásticas, manteniéndose en ellos un volumen de patios laterales los cuales fueron cubiertos y uno funciona como cocina. En 1998, la Alcaldía Local solicita a la Corporación La Candelaria realizar una visita para verificar si la apertura de un vano sobre la fachada norte y la construcción sobre el patio posterior del predio 003103015011 habían sido autorizadas, A lo que responde que efectivamente son producto de modificaciones sin previa autorización por parte de la entidad. En 2003, el señor Alejandro Bohórquez mediante un derecho de petición, solicita a la Corporación la legalización de estas obras, la cual rechaza esta solicitud y define imponer las sanciones pertinentes hasta tanto no se realicen las correcciones respectivas sobre la fachada. Hasta el momento se evidencia que las correcciones no se han realizado, además, se abrió otro acceso en la esquina sobre la CL 19 BIS. En 2002, se amplía la ventana esquinera debido a una fractura en el muro, la reparación fue realizada por el IDU. No se conoce otras solicitudes de intervención.

15. OBSERVACIONES

Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 2
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003103015011	de 5
	Fecha:	2018		

18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)


Planta primer piso

FUENTE:

Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble



Diligenció: PEMP Patrimonio Inmueble

Fecha: 2016-2017

Revisó: PEMP Patrimonio Inmueble

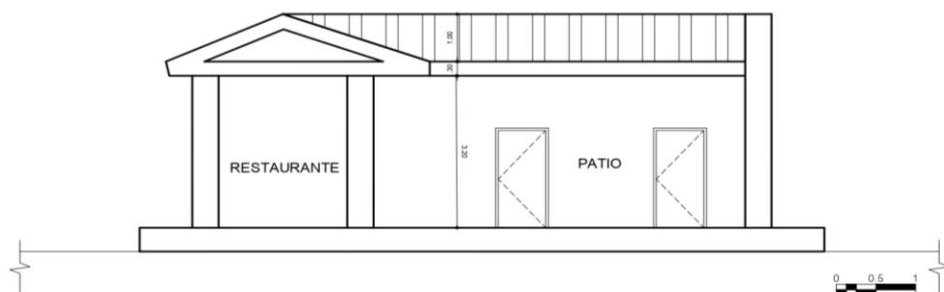
Fecha: 2018

Código de identificación

003103015011

Hoja 3

de 5

19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)

Corte longitudinal

Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble


Fachada Occidente

Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

20. VALORACIÓN


Valor histórico: En la manzana donde se ubica el inmueble, se construyó en 1640-1690 la Iglesia de Las Aguas y el Convento (Monumento Nacional, 1975), por iniciativa de Juan de Cotrina para albergar a los Religiosos Recoletos de la Orden del Santo Domingo. Por la prohibición de conventos con menos de 8 religiosos, el predio pasa a manos del Gobierno Nacional en 1821. Allí funciona el Hospital Militar hasta 1859. Tras el proceso de desamortización de bienes de manos muertas en 1861, el Gobierno toma posesión del predio. En 1865 se dispone en remate público, ese año es comprado por el señor Justo Briceño. Tras varios procesos de compra y venta, el predio se reduce tomar la forma de la manzana actual. La unidad arquitectónica conserva gran parte de su arquitectura original, lo que le convierte en un referente importante del periodo Colonial.

Valor estético: De acuerdo con lo descrito y su valoración histórica, se identifican elementos del repertorio formal característico del periodo de la Arquitectura Colonial, representado por su tipología de patio central e implantación volumétrica de un nivel. Así mismo, la composición de su fachada mediante el uso de ventanas rectangulares con carpintería de madera, dispuestas de forma irregular. Remate de tejadillo y alero sobre canes de madera. La manzana alberga inmuebles de distintos periodos y estilos, siendo la heterogeneidad su mayor característica, no solo a nivel estético, sino de paramentos y proporciones volumétricas.

Valor Simbólico: No se conocen datos o valoraciones previas que soporten su valor simbólico.

21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Se localiza al nororiente del centro histórico, conformando un límite con los cerros y agrupando predios de antiguo uso industrial y dotacional. Debe su nombre a la Iglesia de Las Aguas, cuyo origen se remonta al s. XV, sobre la ronda del río San Francisco y en cercanías a la Quinta de Bolívar. Su valor está asociado a su papel en la conformación de la ciudad durante el período colonial y en él se conjugan estilos arquitectónicos de distintos períodos históricos. En la actualidad predomina el uso dotacional universitario y residencial.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003103015011	de 5
	Fecha:	2018		

22. NIVEL DE INTERVENCIÓN

18,1 NORTE

CALLE 19 BIS



18,2 ORIENTE

CARRERA 1



18,3 SUR

CALLE 18A



18,4 OCCIDENTE

CARRERA 2A


23. OBSERVACIONES:

N.A.